



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

De conformidad al Artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 30 de Septiembre de 2025, con los siguientes apartados:

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, estableciendo en el capítulo VII del propio manual las “Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas”, que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 30 de diciembre de 2013 publicó en el DOF el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental”, realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, cabe destacar que derivado de los Acuerdos antes señalados, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, para su debida armonización con respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la Ley General de Contabilidad, para quedar como sigue:

- a) Estado de Actividades;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Informes Sobre Pasivos Contingentes;
- g) Notas a los Estados Financieros;
- h) Estado Analítico del Activo, y
- i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



h



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros señaladas en el inciso g) antes referido, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de Gestión Administrativa;
- Notas de Desglose; y
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

En razón de lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC.

Los Estados Financieros de esta dependencia se conforma con la información resultante de las operaciones derivadas de: la aprobación del presupuesto de egresos; el ejercicio del gasto público; el manejo y custodia de los recursos propiedad de el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California o a su cuidado; así como aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A.1) AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Es un órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal de Ensenada, Baja California con personalidad jurídica y patrimonio propio, y domicilio legal en Tercera No. 1323-16 Zona Centro, en esta ciudad de Ensenada, creado mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de carácter extra urgente el 28 de marzo de 2006, y su Acuerdo de Creación y Reglamento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 26 de mayo de 2006. Reformado en sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2019 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 11 de octubre de 2019.

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California tendrá como atribuciones para el cumplimiento de su objeto, lo siguiente:

- a) El Acuerdo de Creación establece como actividad principal: Realizar las tareas de planeación de corto, mediano y largo plazo del desarrollo urbano, rural y regional, que permitan anticiparse a los problemas y en consecuencia prevea los medios que es preciso disponer para los próximos años con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población; teniendo en cuenta que el gobierno municipal ha de integrar la planificación a las políticas



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a su mandato constitucional, de conformidad al reglamento que para su efecto se emita.

- b) Las demás que le concedan las leyes y reglamentos.

A.2) PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California continúa con sus esfuerzos para lograr la estabilidad del Instituto y así evitar presiones presupuestales que impacten desfavorablemente en la ciudadanía.

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California está consolidando la Información Financiera mediante la presentación e integración de información contable, presupuestal y financiera; informes que reflejan el origen de los ingresos y la principal fuente de financiamiento de la distribución de los recursos para el cumplimiento de objetivos y líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo del XXV Ayuntamiento de Ensenada.

A.3) ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

ÓRGANOS DE LA ENTIDAD.

El Artículo 11 del Reglamento establece que la Administración del Instituto estará a cargo de un Consejo, un Director y un Comisario.

De conformidad al Artículo 13, el Consejo es el órgano superior de gobierno del Instituto.

a) Objeto Social

Los trabajos del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California estarán dirigidos para el logro del objetivo general conforme a lo establecido en el Artículo 3 en su párrafo 2, 3 y 4 del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California:

El logro del objetivo general habrá de darse en un marco de cooperación gubernamental, intrainstitucional e interinstitucional buscando la armonía en las relaciones entre la población y el medio ambiente del Municipio. Para lograr esto, el Instituto se abocará a identificar, aprovechar y potenciar las vocaciones naturales del territorio municipal, sus ventajas competitivas y las cualidades culturales e históricas de su población.

El mejoramiento de la calidad de vida se entiende aquí como aquel que permite la ampliación y potenciación de las opciones de que disponen todos los habitantes del Municipio de Ensenada para la satisfacción de sus necesidades materiales, culturales y de esparcimiento en un horizonte sustentable.

Para el logro de su objetivo general, el Instituto atenderá el desarrollo integral y sustentable en el ámbito territorial y urbano del Municipio, desde la planeación en sus etapas de formulación, evaluación y actualización,



al



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

así como coadyuvará en la aprobación, administración y ejecución de los planes aplicados, en un marco de conocimiento interdisciplinario.

b) Principal Actividad

Artículo 3.- El Instituto tiene como objetivo general: realizar tareas de planeación de corto, mediano y largo plazo del desarrollo integral y sustentable del municipio de Ensenada en sus ámbitos urbano, rural, costero y metropolitano; y sus dimensiones social, ambiental, económica e institucional; que permitan anticiparse a los problemas y en consecuencia prevea los medios que es preciso disponer para los próximos años, con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población; teniendo en cuenta que el gobierno municipal debe de integrar la planeación en las políticas gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a su mandato constitucional.

c) Ejercicio Fiscal Ejercicio fiscal 2025.

d) Régimen Jurídico

El Instituto se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al Título III de Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes: IMI030514PG5
- Fecha de Inscripción: 14 de mayo de 2003
- Fecha de Inicio de Operaciones: 14 de mayo de 2003
- Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

e) Consideración Fiscal

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

Por lo que respecta al Instituto tiene las siguientes obligaciones:

- ❖ Retenedor de Salarios
- ❖ Retenedor de Asimilados a Salarios
- ❖ Retenedor de Servicios Profesionales
- ❖ Retenedor por Arrendamiento





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

f) Estructura Organizacional



Organigrama



Actualización septiembre 2022





**INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica

Servidores Públicos

El principal servidor público responsable del manejo y administración del ejercicio fiscal 2025, en su carácter de Director de la Entidad es:

Cargo	Nombre	Período
DIRECTOR	LIC. MARIO EDUARDO MEJÍA FLORES	A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DIRECTORA INTERINA	L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO	A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025

A.4) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los Estados Financieros de este Instituto se han elaborado conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- El reconocimiento y valuación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al Instituto deben ser cuantificados en términos monetarios y registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Los estados financieros de este Instituto fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación.
- Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de los gastos se hace conforme a la fecha de realización cuando existe una obligación jurídica, independientemente de su pago y los ingresos se registran el devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso.

Cabe señalar que a partir de la información financiera de 2012, se aplica un plan de cuentas de conformidad con el publicado por CONAC, así mismo siguiendo los lineamientos correspondientes para lograr la armonización contable.





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

A.5) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por inflación.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). **No Aplica**

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. **No Aplica**

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

- Mobiliario y Equipo.

La propiedad y equipo se registra inicialmente al valor de adquisición. Las adiciones y los remplazos de importancia a los bienes de uso, son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, incremento y renovaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren. Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar de acuerdo a lo que establece la Ley de Impuestos Sobre la Renta y los parámetros de estimación de vida útil establecidos en la normatividad de la CONAC, es calculada por el método de línea recta.

- e) Beneficios a empleados

Obligaciones de Carácter Laboral:

Las indemnizaciones que el Instituto deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley Federal del Trabajo estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por recisión de trabajador de confianza.

La prima de antigüedad se cubrirá a razón de 12 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a esta prestación el trabajador debe tener por lo menos 15 años cumplidos de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

Las vacaciones serán las aplicables conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley Federal del trabajo donde se establece que las personas trabajadoras con más de un año de servicios tienen derecho a disfrutar de un período anual de vacaciones pagadas, en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a treinta y dos, por cada año subsecuente de servicios; y se



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

distribuyen estas mismas en días hábiles por cada seis meses de trabajo, la prima vacacional será del 60% de los días de vacaciones.

Los empleados tendrán derecho a un aguinaldo anual consistente en sesenta días de salario, que deberá pagarse de la siguiente manera: en la primera catorcena del mes de diciembre cuarenta días y veinte días durante la primera catorcena del mes de enero. Los que no hayan cumplido el año de servicios, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del aguinaldo por el tiempo laborado.

Las relaciones laborales y su régimen se sujetarán a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- f) Provisiones **(No Aplica)**.
- g) Reservas **(No Aplica)**.
- h) No hubo Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera en el presente informe del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos **(No Aplica)**.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones **(No Aplica)**.
- j) Depuración y cancelación de saldos **(No Aplica)**.

A.6) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

A.7) REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se muestra la siguiente información:

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Descripción	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, Excepto Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo	30% y 33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%
Vehículos y Equipo Terrestre	25%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	10%

Principales variaciones en el Activo:

A.8) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica

A.9) REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los resultados obtenidos al cierre del presente informe correspondiente al Tercer Trimestre de 2025 en referencia a los ingresos recaudados reflejaron los siguientes resultados:



u



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

- Por concepto de Derechos por Prestación de Servicios un importe de \$953,253.06 (Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 06/100 M.N.) dando como resultado del 33.36% de la recaudación estimada para el ejercicio 2025.
- Por concepto de Transferencias y Subsidios correspondiente a las ministraciones otorgadas de Subsidio Municipal por parte de la Tesorería Municipal un importe de \$2'439,667.57 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 57/100 M.N.) dando como resultado del 75.70% de la recaudación estimada para el ejercicio 2025.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La proyección de la recaudación para el ejercicio 2025 tuvo como resultado promedio de un 55.80% con respecto a la recaudación estimada para el presente avance de gestión del ejercicio que se informa.

A.10) INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica

A.11) CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica

A.12) PROCESO DE MEJORA

Objetivo

Determinar los procedimientos de prevención, detección y corrección que permitan mantener las funciones, operaciones y actividades institucionales, en armonía con los principios de eficacia, eficiencia y economía, para establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable, necesaria para la toma de decisiones.

a) Principales Políticas de control interno.

Políticas de Control Interno Generales:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental
2. Ley de Disciplina Financiera
3. Ley de Ingresos del Municipio de Ensenada
4. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
5. Reglamento para las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Ensenada
6. Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada
7. Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable
8. Normas técnicas emitidas por la Sindicatura Municipal



16



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Políticas de Control Interno en el Instituto:

1. Proteger los recursos con los que cuenta, buscando la adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;
2. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
3. Velar porque todas las actividades y recursos estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos;
4. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
5. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
6. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos que se presenten y que puedan afectar el logro de los objetivos;
7. Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
8. Velar porque el Instituto disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El desempeño financiero del Instituto se mide a través del comparativo entre el ingresos recaudado y los egresos generados en el periodo que se informa, el cual se obtiene revisando los informes de avances generados al cierre de cada trimestre conciliando los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables de acuerdo al formato de conciliación entre los egresos e ingresos presupuestario y contable para así evitar el tener como resultado un déficit financiero al cierre del ejercicio y optimizar la distribución y/o aplicación de los recursos, tomando como base la tasa de crecimiento en la proyección de los proyectos de presupuesto presentados para cada ejercicio a 3 años, como lo establece la Ley de Disciplina Financiera. Y facilitar la toma de decisiones.

Las metas son proyectadas en el ejercicio vigente de acuerdo con el techo financiero asignado para su ejecución y monitoreadas a través del Programa Operativo Anual de Metas del Instituto de acuerdo con el alcance proyectado.

A.13) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No existe información financiera a revelar de manera segmentada.

A.14) EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos posteriores en el cierre del período que se informa que afecten económicamente.

A.15) PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



u



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

A.16) RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Las notas descritas son parte integral de los Estados de Información Financiera del Instituto al 30 de septiembre de 2025.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos de efectivos que recibe este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, que destina para el ejercicio de sus atribuciones, provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, mismo que se recibe a través de ministraciones mensuales que efectúa la Tesorería Municipal, así como por concepto de Derechos por Prestación de Servicios.

Los ingresos ascendieron a la cantidad de \$3'392,929.00 (Tres Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Novecientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.) los cuales se componen de la siguiente manera obtenidos durante el periodo que se informa:

Ingresos	Monto
Derechos por Prestación de Servicios	\$953,253.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$2'439,668.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$8.00
Total	\$3,392,929.00



El concepto de Otros Ingresos y Beneficios corresponden a ajustes al neto por pago de nómina y por redondeo en el pago de impuestos.

12



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

2. Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos ascendieron a \$ 3'312,603.00 (Tres Millones Trescientos Doce Mil Seiscientos Tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran, por capítulo de gasto de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
Servicios Personales	\$2'633,920.00 (1)
Materiales y Suministros	\$62,025.00 (2)
Servicios Generales	\$616,652.00 (3)
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$6.00 (4)
Total	\$ 3'312,603.00

- 1) **El Capítulo de Servicios Personales** por el importe de \$2'633,920.00 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), comprende las remuneraciones al personal, las prestaciones económicas que del mismo se derivan (prima vacacional y aguinaldo); de igual forma, incluye las prestaciones de seguridad social (IMSS, INFONAVIT y RCV). Incluye los honorarios asimilables a salarios de personal especializado que se contrata para el desarrollo de actividades específicas, principalmente de proyectos financiados con recursos propios (adicionales al subsidio municipal).
- 2) **El Capítulo de Materiales y Suministros** por el importe de \$62,024.00 (Sesenta y Dos Mil Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), se integra por Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$10,048.00, Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$959.00, Material de Limpieza \$9,929.00, Artículos de Cafetería \$10,197.00, Materiales Complementarios \$440.00, Medicinas y Productos Farmacéuticos \$73.00, Combustibles \$25,792.00, Refacciones y Accesorios Menores de Edificios \$709.00, Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración \$325.00 y Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información \$3,552.00.
- 3) **El Capítulo de Servicios Generales** ascendieron a \$616,652.00 (Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), se integra por Servicios de Energía Eléctrica \$43,479.00, Servicio de Agua Potable \$16,348.00, Servicio Telefónico Tradicional \$15,714.00, Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información \$10,489.00, Servicio Postal, Telégrafo y Mensajería \$287.00, Arrendamiento de Edificios y Locales \$364,824.00, Arrendamiento de Activos Intangibles \$51,922.00, Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información \$756.00, Servicio de Capacitación \$3,000.00, Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado \$32,273.00, Servicios de Impresión \$877.00, Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios \$7,781.00, Seguro de Bienes Patrimoniales \$21,679.00, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración \$1,345.00, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte \$6,875.00, Viáticos en el País \$700.00, Peajes \$310.00, Impuestos y Derechos \$1,742.00 e Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal \$36,251.00.





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

- 4) El Capítulo de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias ascendieron a \$6.00 (Seis Pesos 00/100 M.N.), se integra por: Otros Gastos Contables, los cuales incluyen por pagos en diferencias por redondeo generados por pago de impuestos y servicio de seguridad generados en el periodo.

La desagregación por partidas de cada Capítulo de Gasto se presenta en los Estados Presupuestales: Presupuesto Devengado por objeto de gasto al 30 de septiembre de 2025, los cuales forman parte del presente Informe de Avance de Gestión Financiera de 2025.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra el origen y aplicación de los recursos a una fecha correspondiente. Refleja los bienes y derechos clasificados en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad y la hacienda pública.

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda nacional y comprende principalmente los depósitos bancarios por concepto de subsidio municipal, mismas que se utilizan para gastos operativos de la Entidad.

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERÍA	\$ 403,118.00	\$ 324,763.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
Suma	\$ 403,118.00	\$ 324,763.00



Bancos/Tesorería

BANCO	2025
BANCO BBVA Cta. 0112486997/1112-03-0001	\$219,541.43
BANCO BBVA Cta. 0122475987/1112-03-0002	\$183,576.23
Suma	\$403,117.66



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de este **Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California** al cierre del periodo que se informa, agrupándose por rubro y antigüedad del saldo, como sigue:

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$11,375.00	\$ 0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$ 0.00
Suma	\$ 11,375.00	\$ 0.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Blanca Alicia Solaiza Mundo (Funcionarios y Empleados) 1123-08-010	\$2,500.00
Ana Laura Armenta Cano (Funcionarios y Empleados) 1123-08-011	\$6,250.00
María Teresa Gallegos Quintero (Funcionarios y Empleados) 1123-08-012	\$2,625.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el caso de los bienes muebles, se registran a su costo de adquisición por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; las adiciones y los remplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados mientras que los desembolsos por mantenimiento, incremento y renovaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El costo histórico de los Bienes Inmuebles del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California asciende a \$556,491.00 (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.) al 30 de septiembre de 2025, por concepto de un Lote Baldío recibido por concepto de Donación por parte del XX Ayuntamiento de Ensenada con Clave Catastral: SS-012-002.

El costo histórico de los Bienes Muebles del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California ascienden a \$1'808,944.76 (Un Millón Ochocientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 76/100 m.n.) al 30 de septiembre de 2025, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo al 31- Diciembre-2024	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Saldo al 30-Junio- 2025
Muebles de Oficina y Estantería	140,170.01			140,170.01
Muebles Excepto Oficina y Estantería	3,480.00			3,480.00
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	912,472.20			912,472.20
Otros Mobiliarios y Equipo Administración	3,899.00			3,899.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.01			0.01
Cámaras Fotográficas y de Video	41,171.51			41,171.51
Vehículos y Equipo Terrestre	281,037.98			281,037.98
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	50,377.96			50,377.96
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	340,907.88			340,907.88
Equipo Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	35,428.21			35,428.21
SUMA TOTAL	\$ 1'808,944.76	\$0.00	\$0.00	\$ 1'808,944.76



[Firma manuscrita]



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Estimaciones y Deterioros

Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar de acuerdo a lo que establecido en los Parámetros de Estimación de Vida Útil establecidos por la CONAC a continuación se presenta la depreciación total de cada uno de los bienes.

Descripción	Valor histórico	Depreciación total
Total Muebles de Oficina y Estantería	140,170.01	(140,077.01)
Total Muebles Excepto Oficina y Estantería	3,480.00	(2,291.00)
Total Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	912,472.20	(863,853.91)
Total Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	3,899.00	(2,924.25)
Total Cámaras Fotográficas y de Video	41,171.52	(22,689.69)
Total Vehículos y Equipo Terrestre	281,037.98	(281,032.98)
Total Equipo de Comunicación y Telecomunicación	340,907.88	(337,713.10)
Total Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	50,377.96	(25,848.65)
Total Equipo Generación Eléctrica	35,428.21	(25,094.98)
Depreciación total de Activos Fijos	\$ 1'808,944.76	\$(1'701,525.57)

Otros Activos

Comprende depósito en garantía entregado a Comisión Federal de Electricidad (CFE), al momento de la contratación del servicio por un importe de \$11,282.00 pesos.

IMIP
INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN
Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



h



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Pasivo

Cuentas y Documentos por Pagar

Respecto de las obligaciones a cargo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, agrupándolos por cuenta de mayor antigüedad del saldo, tal y como se muestra a continuación:

Descripción	90 días	Mayor a 365 días	total
Servicios Personales	\$206,670.15		\$206,670.15
Proveedores	\$51,283.66		\$51,283.66
Retenciones y contribuciones	\$17,778.94		\$17,778.94
Otras Cuentas por Pagar	\$22,628.00		\$22,628.00
Total	\$298,360.75	\$0.00	\$298,360.75

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por:

Descripción	Monto
Sueldo Tabular Personal Permanente	\$93,405.13
Prima Vacacional	\$12,647.06
Gratificación de Fin de Año	\$77,123.70
Aportaciones Patronales de Servicio Médico	\$14,888.66
Aportaciones Patronales Infonavit y Fovissste	\$6,146.83
Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$2,458.77
Total	\$206,670.15





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California:

Proveedor	Monto
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	\$5,746.00
Egader, S. de R.L. de C.V.	\$42,768.00
José Manuel Estudillo Zamora	\$2,769.66
Total	\$51,283.66

Retenciones y Contribuciones Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por sueldos y Honorarios Asimilados a Salario, así como también por cuotas retenidas IMSS, Retenciones Infonavit y por el 4.25% de Impuesto Estatal Sobre Nomina a Septiembre de 2025.

Retenciones y Contribuciones	Monto
ISR retenido nómina	\$14,979.83
ISR retenido asimilables a salarios	\$922.23
Cuotas retenidas IMSS	\$1,004.88
Retenciones Infonavit	\$872.00
Total	\$17,778.94



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta corresponde a un depósito correspondiente a pago de un Dictamen de Estudio de Impacto Urbano pendiente de facturar por la cantidad de \$22,628.00

Handwritten signature



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, contará con los siguientes recursos que formarán su patrimonio para el cumplimiento de su objeto:

- I. Los recursos que se le asignen en el presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ensenada.
- II. Las aportaciones, bienes y derechos que les asignen los Gobiernos Municipales, Estatales o Federales, la iniciativa privada y otras organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- III. Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquieran por cualquier título.
- IV. Los ingresos que obtenga por servicios que preste, los artículos que comercialice o cualquier acto de comercio relacionado con los fines del Instituto.
- V. Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, las cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias al objeto del Instituto y a lo que establece su acuerdo de creación, las leyes y reglamentos correspondientes.
- VI. Los productos y rentas derivados de sus bienes patrimoniales, así como aquellos lícitamente por otros conceptos.
- VII. Dicho patrimonio deberá tener como destino el facilitar el cumplimiento de dichas atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California.

A continuación se presenta la distribución del patrimonio del Instituto:

VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	30-Septiembre-2025
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$556,491.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$154,508.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	\$80,326.00
Suma total	\$791,324.00





**INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**



**“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalente		
Concepto	2025	2024
Efectivo		
Bancos/Tesorería	\$403,118.00	\$324,763.00
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	\$403,118.00	\$324,763.00





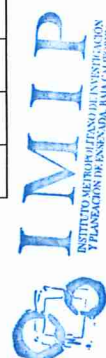
INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		\$13,459.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		\$0.01
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
Total	\$0.00	\$13,459.01



11



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$80,326.00	\$(21,962.00)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación		\$57,352.00
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuenta por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$78,355.00	\$(5,926.00)

Dando como resultado en el presente Estado Financiero lo siguiente:

Concepto	2025	2024
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$78,355.00	\$(19,385.00)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$324,763.00	\$344,148.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$403,118.00	\$324,763.00





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

De acuerdo al formato de conciliación entre los egresos e ingresos presupuestario y contable, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se coteja las cifras de los movimientos presupuestales extraordinarios registrados por este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California a fin de llevar un adecuado control de saldos disponibles y facilitar la toma de decisiones.

Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01/ene/2025 al 30/septiembre/2025

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$3'392,921.00
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$8.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$3'392,929.00

Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 01/ene/2025 al 30/septiembre/2025

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$3'312,597.00
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$62,024.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$62,031.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$3'312,603.00

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Atendiendo a lo establecido en la LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado Cuentas de Orden Contables y Presupuestales los cuales se utilizan para registrar movimiento de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no representarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contable

7.1 Valores

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

7.2 Emisión de Obligaciones

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

7.3 Aavales y Garantías

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

7.4 Juicios

Actualmente se encuentra una Demanda en Proceso de Resolución por la cantidad de \$109,298.53 pesos y un finiquito pendiente de cobro por parte del Extitular a la fecha del presente informe por la cantidad de \$308,052.35 pesos.

7.5 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto

7.9 CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 30 de septiembre de 2025, los importes en la cuenta de orden contable corresponde a los subsidios pendientes de pago por parte de la Tesorería Municipal al Instituto que corresponde adeudos pendientes del mes de junio, agosto, septiembre y diciembre del ejercicio 2019, subsidios pendientes de pago correspondientes al mes de octubre y por concepto de ampliación a subsidio del ejercicio 2020, subsidios pendientes de pago correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre de 2021, y por subsidios pendientes de pago correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022; desglosándose de la siguiente manera:



Handwritten signature



**INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**



**“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en pesos)**

Cuenta de orden contable	Saldo
F/1358 Adeudo pendiente de Subsidio mes de Junio de 2019	\$29,583.33
F/1382 Adeudo pendiente de subsidio mes de Agosto de 2019	\$200,000.00
F/1392 Subsidio mes de Septiembre de 2019	\$299,583.33
F/1448 Adeudo pendiente de subsidio mes de Diciembre de 2019	\$49,583.33
F/1554 Adeudo pendiente de Subsidio mes de Octubre de 2020	\$331,250.00
F/1605 Ampliación Subsidio de 2020	\$540,000.00
F/1786 Subsidio mes de Noviembre de 2021	\$56,460.00
F/1796 Subsidio mes de Diciembre de 2021	\$466,250.00
F/1915 Subsidio mes de Agosto de 2022	\$50,000.00
F/1925 Subsidio mes de Septiembre de 2022	\$373,000.00
F/1932 Subsidio mes de Octubre de 2022	\$373,000.00
F/1947 Subsidio mes de Noviembre de 2022	\$373,000.00
F/1952 Subsidio mes de Diciembre de 2022	\$373,000.00
TOTAL ADEUDO:	\$3'514,709.99

Estos subsidios se dejaron registrados en cuentas de orden contable.



u



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de ingresos

Los saldos en las cuentas de ingresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Saldo
811- Ingresos Estimada	\$6'080,090.00
812- Ingresos por Ejecutar	\$2'687,169.00
813- Modificaciones de Ingresos Estimada	\$0.00
814- Ingresos Devengada	\$3'392,921.00
815- Ingresos Recaudada	\$3'392,921.00

Por lo que corresponde al ejercicio 2025 se tiene un presupuesto autorizado al inicio del ejercicio por la cantidad de \$6'080,090.00 pesos conformados de la siguiente manera: \$3'222,720.00 pesos correspondiente a subsidio municipal y \$2'857,370.00 pesos de Recursos propios por Derechos por Prestación de Servicios.

El total de Ingresos Recaudados en el periodo que se informa de 2025 por la cantidad de \$3'392,921.00 (Tres Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Novecientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.) compuesto de la siguiente manera: correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por el importe de \$2'439,668.00 pesos, integrado por: Pago F/2453 por la cantidad de \$119,325.38 pesos correspondiente a 4ta. Parcialidad Subsidio mes de Diciembre de 2024, Pago F/2440 por la cantidad de \$48,325.56 pesos correspondiente a 2da. Parcialidad Subsidio mes de Diciembre de 2024, Pago F/2456 por la cantidad de \$62,984.77 pesos correspondiente a 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Enero de 2025, Pago F/2461 por la cantidad de \$67,841.19 pesos correspondiente a 2da. Parcialidad mes de Enero de 2025, Pago F/2468 por la cantidad de \$104,178.62 pesos correspondiente a 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Enero de 2025, Pago F/2478 por la cantidad de \$33,555.42 pesos correspondiente a 4ta. Parcialidad Subsidio mes de Enero de 2025, Pago F/2479 por la cantidad de \$59,332.48 pesos correspondiente a 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Febrero de 2025, Pago F/2500 por la cantidad de \$168,502.84 pesos correspondiente a 2da. Parcialidad Subsidio mes de Febrero de 2025, Pago F/2507 por la cantidad de \$40,724.68 pesos correspondiente a 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Febrero de 2025, Pago F/2510 por la cantidad de \$34,322.50 pesos correspondiente a 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Marzo de 2025, Pago F/2509 por la cantidad de \$14,980.00 pesos correspondiente a 2da. Parcialidad Subsidio mes de Marzo de 2025, Pago F/2511 por la cantidad de \$25,819.19 pesos correspondiente a 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Marzo de 2025, Pago F/2523 por la cantidad de \$115,629.80 pesos correspondiente a 4ta. Parcialidad Subsidio mes de Marzo de 2025, Pago F/2530 por la cantidad de \$77,808.51 pesos correspondiente a 5ta. Parcialidad Subsidio mes de Marzo de 2025, Pago F/2531 por la cantidad de \$37,604.96 pesos correspondiente a 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Abril





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

de 2025, Pago F/2540 por la cantidad de \$131,146.47 pesos correspondiente a 2da. Parcialidad Subsidio mes de Abril de 2025, Pago F/2546 por la cantidad de \$99,808.57 pesos correspondiente a 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Abril de 2025, Pago F/2547 por la cantidad de \$15,604.90 pesos correspondiente a 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Mayo de 2025, Pago F/2554 por la cantidad de \$115,435.37 pesos correspondiente a 2da. Parcialidad Subsidio mes de Mayo de 2025, Pago F/2560 por la cantidad de \$115,566.86 pesos correspondiente a 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Mayo de 2025, Pago F/2569 por la cantidad de \$21,952.87 pesos correspondiente a la 4ta. Parcialidad Subsidio mes de Mayo de 2025, Pago F/2570 por la cantidad de \$93,613.99 pesos correspondiente a la 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Junio de 2025, Pago F/2579 por la cantidad de \$142,186.80 pesos correspondiente a la 2da. Parcialidad Subsidio mes de Junio de 2025, Pago F/2586 por la cantidad de \$32,759.21 pesos correspondiente a la 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Junio de 2025, Pago F/2587 por la cantidad de \$82,807.65 pesos correspondiente a la 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Julio de 2025, Pago F/2596 por la cantidad de \$115,566.86 pesos correspondiente a la 2da. Parcialidad Subsidio mes de Julio de 2025, Pago F/2601 por la cantidad de \$70,185.49 pesos correspondiente a la 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Julio de 2025, Pago F/2602 por la cantidad de \$45,381.37 pesos correspondiente a la 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Agosto de 2025, Pago F/2609 por la cantidad de \$115,567.38 pesos correspondiente a la 2da. Parcialidad Subsidio mes de Agosto de 2025, Pago F/2613 por la cantidad de \$107,611.25 pesos correspondiente a la 3ra. Parcialidad Subsidio mes de Agosto de 2025, Pago F/2614 por la cantidad de \$7,962.69 pesos correspondiente a la 1ra. Parcialidad Subsidio mes de Septiembre de 2025 y Pago F/2621 por la cantidad de \$115,573.94 pesos correspondiente a la 2da. Parcialidad Subsidio mes de Septiembre de 2025; Así como también por Ingresos Recaudados de Derechos por Prestación de Servicios por la cantidad de \$953,253.00 pesos.

Por tal motivo al cierre del presente informe nos refleja un ingreso estimado por la cantidad de \$6'080,090.00 pesos y un saldo devengado total por \$3'392,921.00 pesos quedando pendiente de ejecutar la cantidad de \$3'548,570.00 pesos al 30 de Septiembre de 2025.

El Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales se formuló de acuerdo a la clasificación indicada en las notas de memoria de los Estados Financieros emitidos por CONAC.

Cuentas de egresos

Los saldos en las cuentas de egresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Saldo
821- Presupuesto de Egresos Aprobado	\$6'080,090.00
822- Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$2'767,493.00
823- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00
824- Presupuesto de Egresos Comprometido	\$5'557,787.00





INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS” Al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

825- Presupuesto de Egresos Devengado	\$3'312,597.00
826- Presupuesto de Egresos Ejercido	\$3'054,643.00
827- Presupuesto de Egresos Pagado	\$3'054,643.00

El Estado Analítico de Egresos Presupuestales se formuló de acuerdo a la clasificación indicada en las notas de memoria de los Estado Financieros emitidos por la CONAC.

La desagregación a nivel de Partida de Gasto se presenta en el reporte presupuestal denominado Presupuesto por Objeto de Gasto, formulado con números al 30 de Septiembre de 2025.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Elaboró:

Autorizó:

Nombre: L.C.P. Maribel Angel Moreno

Cargo: DIRECTORA INTERINA

DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN DE ENSENADA. Con fundamento en los artículos 41, 45, 48 y 51 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, así como en el nombramiento expedido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

Nombre: L.C.P. Maribel Angel Moreno

Cargo: DIRECTORA INTERINA

DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN DE ENSENADA. Con fundamento en los artículos 41, 45, 48 y 51 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, así como en el nombramiento expedido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

Firma:

Firma:

